



## Comunicado de Prensa

Luxemburgo, 12 de septiembre de 2017

### Según los auditores de la UE, la calidad del agua en Bulgaria, Hungría y Rumanía ha mejorado, pero aún se necesitan fondos considerables

**Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la calidad del agua potable disponible para los consumidores de Bulgaria, Hungría y Rumanía ha mejorado en los últimos años gracias a la financiación de la UE, pero aún es necesaria una inversión significativa.**

Los auditores examinaron las acciones emprendidas por la UE en el ámbito de la calidad del agua potable en los tres Estados miembros. La auditoría abarcó el período comprendido desde la adhesión de los Estados miembros hasta el final de 2016. En general se observó que el acceso y el suministro habían mejorado, en gran parte gracias a las importantes inversiones de la UE en los últimos años.

Los fondos para la gestión y el abastecimiento de agua potable facilitados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión en los tres Estados miembros entre 2007 y 2020 ascenderán a 3 700 millones de euros.

No obstante, los auditores señalan que siguen existiendo zonas en las que el agua de la red de abastecimiento pública suministrada a los ciudadanos no cumple plenamente los criterios de la UE establecidos en la Directiva sobre el agua potable de 1998. Además, son aún necesarias sustanciosas inversiones nacionales de carácter público y privado para garantizar el acceso de todos los ciudadanos de estos Estados miembros a agua de buena calidad y asegurar un mantenimiento adecuado de las inversiones financiadas por la UE.

El palabras de **George Pufan, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe**, «*La ayuda financiera del presupuesto europeo a estas redes de suministro de agua ha sido sustancial, pero no debería sustituir el gasto de los Estados miembros. Globalmente, estos países tendrán que invertir más de seis mil millones de euros hasta el final de 2020 para satisfacer sus necesidades*».

Los auditores recomiendan que la Comisión Europea:

*El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

- dé seguimiento a las carencias de control de los Estados miembros y haga cumplir la Directiva sobre el agua potable;
- modifique la Directiva para garantizar que los Estados miembros informen a la Comisión sobre excepciones relativas a las zonas de abastecimiento menores; exija informes periódicos y puntuales de los Estados miembros y haga extensivo este requisito a las zonas de abastecimiento menores; mejore los requisitos mínimos para facilitar a los consumidores información apropiada y actualizada sobre la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, y ayude a los Estados miembros a promover acciones destinadas a la reducción de las pérdidas de agua.

Los Estados miembros deberían:

- exigir que en los proyectos de infraestructuras hídricas destinados a cumplir los objetivos nacionales se incluyan como criterios de selección planes de reducción de las pérdidas de agua;
- garantizar que las tarifas del agua posibiliten la sostenibilidad de la infraestructura;
- en caso necesario, conceder apoyo financiero o de otro tipo a los hogares para los que el coste de los servicios de agua se encuentre por encima del coeficiente de asequibilidad.

#### **Nota destinada a las redacciones**

Desde hace años la protección de la salud de los ciudadanos europeos mediante el acceso seguro a agua potable de calidad forma parte de la política seguida por la UE, que desde 1975 ha aprobado una serie de textos legislativos sobre aguas encaminados a proteger a consumidores y usuarios de posibles efectos perjudiciales. La Directiva sobre el agua potable, que contiene normas para el agua destinada al consumo humano, se aprobó en 1980, fue revisada posteriormente en 1998, y actualmente se encuentra de nuevo en revisión.

En diciembre de 2013, la Iniciativa Ciudadana Europea Right2Water recabó cerca de 1,9 millones de firmas en todos los Estados miembros e invitó a la Comisión «[...] a presentar una propuesta legislativa para la implementación del derecho humano al agua y el saneamiento reconocido por la ONU y a promover el suministro de agua y el saneamiento como servicios públicos esenciales para todos». En 2014, la Comisión instó a los Estados miembros a garantizar el acceso a un suministro mínimo de agua potable a todos los ciudadanos de la UE.

El Informe Especial n.º 12/2017: «Aplicación de la Directiva sobre el agua potable: la calidad del agua y el acceso a ella mejoran en Bulgaria, Hungría y Rumanía, pero las necesidades de inversión siguen siendo considerables» está disponible en el sitio web del TCE ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.